



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE JUSTICIA RELATIVO A LA PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO SUSCRITA POR LA DIPUTADA HADES BERENICE AGUILAR CASTILLO INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA A EFECTO DE EXHORTAR AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, GERARDO VÁZQUEZ ALATRISTE PARA QUE INFORME Y PUBLICITE EL DESTINO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS EJERCIDOS EN LA OFICINA Y DESPACHO DEL FISCAL GENERAL DEL EJERCICIO FISCAL 2025 BAJO LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y MÁXIMA PUBLICIDAD. (379/LXVI-PPA)

A la Comisión de Justicia de la Sexagésima Sexta Legislatura le fue turnada la proposición de punto de acuerdo suscrita por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al titular de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, Gerardo Vázquez Alatraste para que informe y publicite el destino de los recursos públicos ejercidos en la oficina y despacho del Fiscal General del ejercicio fiscal 2025 bajo los principios de transparencia y máxima publicidad.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 fracción VIII y 186 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se formula dictamen en atención a los siguientes antecedentes y consideraciones:

Antecedentes.

El 3 de junio de 2026 se presentó la proposición de punto de acuerdo que se describe en el preámbulo del presente dictamen, la que fue turnada a esta Comisión de Justicia para su estudio y dictamen.

El 1 de julio del mismo año se dio cuenta en esta Comisión de la proposición referida. En esta reunión, la presidencia propuso solicitar información a la Fiscalía General del Estado con relación a la materia del exhorto, concediendo un plazo de 15 días hábiles contados a partir de que recibiera la solicitud, para su remisión. Se registró otra propuesta por parte del diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas quien propuso la elaboración de un proyecto en dictamen negativo por considerar que la información que se pretendía obtener a través del exhorto era de carácter público. Ambas propuestas se sometieron a discusión, resultando no aprobada la propuesta de la presidencia al registrarse 1 voto a favor del diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor y 4 votos en contra de las personas diputadas Rolando Fortino Alcántar Rojas, Susana Bermúdez

Cano, Karol Jared González Márquez y Ruth Noemí Tiscareño Agoitia. La propuesta del diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas resultó aprobada por mayoría de votos al registrarse 4 votos a favor de las personas diputadas Rolando Fortino Alcántar Rojas, Susana Bermúdez Cano, Karol Jared González Márquez y Ruth Noemí Tiscareño Agoitia y un voto en contra del diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor.

La justificación para la elaboración del presente dictamen en sentido negativo se expone en el apartado de *Consideraciones de la Comisión de Justicia*.

Consideraciones de la proponente del punto de acuerdo.

Desde hace varios meses, hemos tratado de que la Fiscalía General del Estado de Guanajuato transparente los gastos hechos con recurso público, a la oficina del Fiscal Gerardo Vázquez Alatraste. Hemos presentado solicitudes por transparencia e incluso lo cuestionamos públicamente durante la Glosa, en donde el propio fiscal compareció.

A pesar de todos estos esfuerzos, nunca hemos tenido las cuentas claras.

Debemos recordar que los gastos hechos por concepto a la oficina del fiscal se han mantenido al alza desde que estaba el ex Fiscal Carlos Zamarripa, pareciera que las malas costumbres se quedaron y se siguen manteniendo.

Año	Fiscal General en Turno	Gasto al erario por Oficina del Fiscal
2023	Carlos Zamarripa	\$22,390,530.32
2024	Carlos Zamarripa	\$20,150,111.20
2025	Gerardo Vázquez Alatraste	\$22,896,550.59

Fuente: Elaboración propia con información
de <https://portal.fgeguanajuato.gob.mx/PortalWebEstatat/Transparencia/financiera/estadosFinancieros.aspx>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que presenta la Comisión de Justicia relativo a la proposición de punto de acuerdo suscrita por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al titular de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, Gerardo Vázquez Alatraste para que informe y publique el destino de los recursos públicos ejercidos en la oficina y despacho del Fiscal General del ejercicio fiscal 2025 bajo los principios de transparencia y máxima publicidad. (379/LXVI-PPA)

Como se puede observar en la tabla anterior, en los últimos tres años, 2023 y 2024 correspondientes al periodo del ex fiscal, Carlos Zamarripa y 2025, correspondiente al inicio del ejercicio de Gerardo Vázquez Alatraste, el gasto por concepto de Oficina del Fiscal aumentó en comparación del año 2024 por más de 2 millones de pesos.

Lo más preocupante del caso es que nunca se nos han aclarado los gastos hechos con el erario público de este concepto de oficina del fiscal, han sido varios los intentos por los cuales se ha solicitado información, más nunca hay respuesta.

En una última solicitud hecha en el portal de transparencia con número de folio 112093900016926, realizada el 12 de marzo de 2026, se pidió que se desglosaran los conceptos por los cuales el Fiscal Gerardo Vázquez Alatraste destinó, tan solo en el año de 2025, la cantidad de 22,896,550.59 de pesos, como se puede ver en la tabla, del recurso público destinado a su institución.

De acuerdo con la cuenta pública de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, en el despacho del fiscal se destinaron otros 44.5 millones de pesos, de los cuales se destinaron 4 millones por concepto de muebles de oficina y estantería, además de otros 2.8 millones por el concepto de "otros mobiliarios y equipos de administración". No tenemos más información al respecto. Pero yo me pregunto, ¿qué tipo de muebles cuestan más de 4 millones de pesos, qué estanterías cuestan más de 2 millones de pesos que además son del erario público?

En este mismo orden de ideas, en el año de 2024, cuando a la oficina del fiscal Carlos Zamarripa se le destinaron más de 20 millones de pesos, se gastaron exactamente 10,625,640.75 millones de pesos por concepto en muebles de oficina y estantería en el despacho del fiscal. Este gasto tampoco ha sido aclarado. Pero esto no es lo único, en ese mismo año se destinaron 11,117,933.96 millones de pesos en automóviles y camiones, ¿a dónde van que está tan caro el transporte que les facilita la misma institución?



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que presenta la Comisión de Justicia relativo a la proposición de punto de acuerdo suscrita por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al titular de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, Gerardo Vázquez Alatraste para que informe y publicite el destino de los recursos públicos ejercidos en la oficina y despacho del Fiscal General del ejercicio fiscal 2025 bajo los principios de transparencia y máxima publicidad. (379/LXVI-PPA)

¿Cuál es la diferencia del gasto público destinado a las unidades administrativas "Oficina del Fiscal General" y "Despacho del Fiscal General"? ¿Por qué antes del 2023 no existía esa diferencia?

En el Grupo Parlamentario del Partido morena, sabemos que las cuentas claras dentro de la administración pública son lo más importante para ganarse la confianza del pueblo. No se vale que, en los últimos años, los fiscales que han sido los dirigentes de una institución tan importante, que son los encargados de hacer prevalecer la justicia, sean los mismos que le han estado robando al pueblo en su propia cara.

En un estado como Guanajuato, que ocupa los primeros lugares en violencia, en donde los homicidios están a la orden del día, no es posible que el fiscal Gerardo Vázquez Alatraste, se esté dando lujos que sustenta en compra de muebles por más de 22 millones de pesos.

El pueblo demanda que estos gastos sean aclarados de forma inmediata, exigimos que estos gastos puedan ser puestos a escrutinio público porque se han hecho con dinero público. Hay que recordar que nuestra labor es por y para el pueblo guanajuatense, es por convicción y es en aras de ver un Guanajuato libre de violencia, pero también libre de corrupción.

Por eso es que, en el ámbito de mis atribuciones, pongo a consideración el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura acuerda realizar un respetuoso exhorto al titular de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, el Fiscal Gerardo Vázquez Alatraste para que, en la facultad de sus atribuciones, informe y publicite el destino de los recursos públicos ejercidos en la Oficina del Fiscal General y Despacho del Fiscal General del ejercicio fiscal 2025 bajo los principios de transparencia y máxima publicidad.

Consideraciones de la Comisión de Justicia.

Quienes nos pronunciamos en contra de la proposición de punto de acuerdo destacamos que, la proposición pide exhortar al Fiscal General para que – literalmente- en la facultad de sus atribuciones informe y publique el destino de los recursos públicos ejercidos en la oficina del Fiscal General y despacho del Fiscal General del ejercicio 2025 bajo los principios de transparencia y máxima publicidad.

En las consideraciones de la proposición de punto de acuerdo señala que han realizado solicitudes de transparencia y cuestionamientos en la glosa sobre el tema.

Asimismo, presenta una tabla comparativa de los últimos 3 años, esto es 2023, 2024 y 2025, del gasto por concepto de oficina del Fiscal General, lo cual señala que es de elaboración propia con la información del portal de transparencia y estados financieros de la Fiscalía.

De igual manera, señala que se solicitó información el pasado 12 de marzo del año en curso y, con motivo de ello, se le dio respuesta y envió la información correspondiente al año 2025.

Finalmente, en la misma proposición se refiere que la información derivada de la cuenta pública de la Fiscalía, sin precisar fecha, pero suponiendo que es relativa al 2024, misma que ya fue aprobada por este Congreso, señala el monto de los recursos que se destinaron al despacho del Fiscal General.

De lo anterior podemos señalar:

Primero, que existe información financiera sobre el ejercicio de los recursos públicos y que la información es pública, además de que se encuentra localizable en la página institucional de la Fiscalía, misma que se cita en el exhorto de mérito, asimismo, que se encuentra desagregada por año y por trimestre desde el 2016 a la fecha, así como la cuenta pública anual hasta 2025. Con lo cual la Fiscalía General, como sujeto



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que presenta la Comisión de Justicia relativo a la proposición de punto de acuerdo suscrita por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al titular de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, Gerardo Vázquez Alatríste para que informe y publique el destino de los recursos públicos ejercidos en la oficina y despacho del Fiscal General del ejercicio fiscal 2025 bajo los principios de transparencia y máxima publicidad. (379/LXVI-PPA)

obligado, sí está obligado, pero está dando cumplimiento a las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas, esto último con base en lo previsto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato.

Segundo, que la Fiscalía General ha dado respuesta a las solicitudes de información, como se precisa en la proposición del exhorto.

Y tercero, con base a lo anterior se desprende que la proponente ya cuenta con información, como lo precisa en su propia propuesta, pues accedió a ella a través del portal de transparencia y mediante solicitudes de acceso a la información de los años 2024 y 2025.

Por lo cual, al pretender solicitar mediante exhorto que se informe y publique el destino de los recursos públicos ejercidos en la oficina del Fiscal General y despacho del Fiscal General del ejercicio 2025, bajo los principios de transparencia y máxima publicidad, resulta un despropósito cuando la información de 2024 a través de la cuenta pública y 2025 mediante los informes trimestrales se encuentra en la página institucional.

Por lo tanto, podemos concluir que lo que se pretende solicitar es información pública y, en consecuencia, el exhorto no resulta oportuno, pues actualmente la información de los estados financieros de la Fiscalía General del 31 de diciembre de 2024 al 31 de diciembre de 2025 es pública conforme a la ley de disciplina financiera. Además, en este momento, se encuentra en proceso de fiscalización la cuenta pública correspondiente.

Es así como resulta improcedente la propuesta.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 116 fracción VIII y 186 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se propone a la Asamblea el siguiente:

ACUERDO

Único. No resulta procedente la proposición de punto de acuerdo suscrita por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al titular de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, Gerardo Vázquez Alatraste para que informe y publicite el destino de los recursos públicos ejercidos en la oficina y despacho del Fiscal General del ejercicio fiscal 2025 bajo los principios de transparencia y máxima publicidad. De tal forma se instruye el archivo definitivo de la proposición de punto de acuerdo.

Guanajuato, Gto., 15 de julio de 2026
La Comisión de Justicia.

Carlos Abraham Ramos Sotomayor
Diputado presidente

Karol Jared González Márquez
Diputada vocal

Susana Bermúdez Cano
Diputada vocal

Rolando Fortino Alcántar Rojas
Diputado vocal

Ruth Noemí Tiscareño Agoitia
Diputada secretaria